

¿Sabías esto?

En el estudio psicosocial de Cualtis uno de los factores de riesgo es la **CARGA DE TRABAJO**.

El resultado de la evaluación.

RIESGO MUY ALTO



Un alto porcentaje de personas trabajadoras, consideran que no tienen tiempo suficiente para realizar su trabajo, que su carga de trabajo es **excesiva**, trabajan mas tiempo del horario habitual haciendo horas de mas y llevándose trabajo a casa.

Los efectos psicológicos de una carga excesiva de trabajo entre otros son: el estrés, la ansiedad, etc.. que terminan afectando gravemente a la salud de las personas.

Desde el Comité de seguridad y salud se están valorando las medidas de intervención psicosocial entre la empresa y los sindicatos, pero no se avanza tan rápido como nos gustaría a CCOO.



¿Qué puedes hacer si te encuentras desbordado?

Comunica a tu superior y al Servicio de prevención propio para que te ajusten tu carga de trabajo.

Existe un buzón del Servicio de Prevención Propio para efectuar comunicaciones de situaciones de carga elevada.

Te dejamos este enlace

<https://incidencias.acerca-t.es/incidenciasWeb/spp/consultas/mostrarNueva.do>

En CCOO te podemos ayudar a redactar la comunicación.

!!!LO MÁS IMPORTANTE!!!

**Cumple con tu jornada laboral.
Registra las horas correctamente
No te lleses trabajo a casa.**

Desconecta

Hacer horas de más y no registrar fomenta la **INVISIBILIDAD** de tu exceso de carga de trabajo (no se reflejan las horas de más, fraude a la Seguridad Social y falsa imagen de que, en tu horario habitual, "puedes" con todas las tareas que te encomiendan).

Recuerda que si eres afiliado tienes el servicio jurídico de CCOO de forma gratuita

<https://www.ccoo-servicios.es/afiliate.html>

SeccionSindicalCCOO@cualtis.com
grupopreving@servicios.ccoo.es
ccoو.excelenciaygarantia@gmail.com
Síguenos en

<https://www.ccoo-servicios.es/cualtis/>
Twitter: @CualtisCCOO

Facebook: <https://www.facebook.com/cualtis.ccoo.5>